



DESAJMEO23-1374  
Medellín 23 de marzo de 2023

Señores  
**SALUD TOTAL EPS**  
Carrera 18 #109-15  
[donnym@saludtotal.com.co](mailto:donnym@saludtotal.com.co)  
Bogotá D.C

**Asunto:** “CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL”

Cordial saludo:

Para los fines pertinentes, de manera atenta, me permito solicitarle se sirva comparecer al Área de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín - Antioquia, ubicada en la Carrera 52 N° 42 – 73 Edificio José Félix de Restrepo piso 26, oficina 2614, previa información al correo electrónico [asunlabtutelamed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:asunlabtutelamed@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando fecha y hora en la que puede comparecer a la notificación en un horario de lunes a viernes de 8:00 am -12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución 3862 del 15 de marzo de 2023 “*Por la cual se resuelve un recurso de apelación*” y contra la cual no procede recurso alguno.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que autorice dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado código.

Para el efecto, se le concede el término de cinco (05) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para que se notifique de manera personal del mismo, **o en su defecto autorice la notificación por correo electrónico de acuerdo al artículo 67 en su numeral 1, dicha autorización puede ser enviada al correo [asunlabtutelamed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:asunlabtutelamed@cendoj.ramajudicial.gov.co)**, de lo contrario se procederá conforme al artículo 69 ibídem de no poder surtirse la notificación personal de este acto administrativo dentro de los 5 días del envío de esta citación, esta se hará por medio de aviso el cual será publicado en el portal web de la entidad con el contenido íntegro del acto administrativo citado.

Cordialmente,

*Lina M. Zuluaga O*

**LINA MARIA ZULUAGA OSPINA**  
Coordinadora de Asuntos Laborales  
MFM